



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

**Informe del Vicerrectorado Administrativo
04/04/2018**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

Ingresos y Egresos, marzo 2018:

Ingresos:

Personal Académico: un (1) contratado a tiempo integral.

Personal Administrativo: siete (7) contratados a tiempo completo, dos (2) personal fijo a tiempo completo.

Personal Obrero: cuatro (4) contratados a tiempo completo, uno (1) personal fijo a tiempo completo.

Egresos:

Personal Académico: Un (1) profesor contratado a dedicación exclusiva, un (1) profesor fijo a tiempo integral y un (1) ayudante docente contratado a tiempo parcial.

Personal Administrativo: Nueve (9) renunciaciones del personal fijo.

Personal Obrero: Una (1) renuncia de personal fijo.

Taller de inducción dirigido al personal administrativo, técnico y obrero de nuevo ingreso y contratados

Se llevó a cabo el Taller de Inducción dirigido al personal administrativo, técnico y obrero de nuevo ingreso y contratados, el día viernes 16-03-2018 en la Sala de Adiestramiento de la Dirección de Gestión del Capital Humano. Con una participación de 34 personas (33 contratados y 1 ingreso) de 37 convocadas y con la asistencia del personal del Departamento de Bienestar, Unidad de Relaciones Laborales, Departamento de Nómina y del Despacho de la DGCH.

El objetivo del taller de inducción consiste en darle la bienvenida al nuevo personal y proporcionarle información que permita su integración a la institución así como conocer la visión, misión, estructura de la organización, y darle a conocer su deberes, derechos, haciendo énfasis en los beneficios que ofrece laborar en la USB y aplicación de procedimientos disciplinarios en caso de ser necesario.

Se planificaron los próximos talleres de inducción para la Sede de Litoral: jueves 12-04-2018 y Sede de Sartenejas: viernes 13-04-2018.

Implementación del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)

De acuerdo al cronograma propuesto por la Dirección de Ingeniería de la Información, a partir del 02/04/2018 se estará poniendo en marcha la implementación del Sistema de Recursos Humanos (SIRH), a través del cual se administrarán todos los procesos de nómina regulares y especiales. La fase de aplicación del SIRH en la producción de las nóminas regulares para el personal académico, administrativo y obrero correspondiente al mes de abril 2018.

El plan de trabajo contempla lo siguiente:

- 1.- Iniciar con las transacciones de nómina correspondiente a la primera quincena del mes de Abril.
- 2.- Para la segunda quincena de Abril se podrá obtener mediante el sistema los puntos de cuenta, movimiento y certificación de ingresos.
- 3.- Para la aplicación, transacciones y producción de las nóminas se contará con el Registro de Cargos (REC) actualizado al mes de marzo 2018.
- 4.- Con la primera fase de aplicación del SIRH en la producción de las nóminas regulares, está incluido realizar las validaciones y certificaciones de los procesos con cada una de las áreas de la Dirección de Gestión de Capital Humano que intervienen, como Administración de Personal, Nómina.
- 5.- La ejecución del cronograma comprende desde la fase de inicio en fecha 02/04/2017, hasta la comprobación y certificación en fecha 30/4/2018.
- 6.- En las siguientes fases de implementación se espera abarcar lo correspondiente a la generación de los Comprobante de pago, los cuales presentarán visualmente un nuevo formato y estructura, contratos, puntos de cuenta y constancias de trabajo.

Se mantendrá habilitado el correo electrónico pagos@usb.ve, para que puedan ser canalizadas y poder subsanar las aclaratorias y situaciones puntuales que pudieran generarse con algún personal específico en cuanto a los registros y datos de nómina.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS:

Departamento de Transporte

Se notificó a la comunidad universitaria, en fecha 02/04/18 por correo electrónico la crítica situación del servicio de transporte, en cuanto a la deuda por déficit presupuestario.

Atausibo ya realizó contacto con la Dirección de Servicios, solicitando aclaratoria de la situación. Notificaron sobre la remisión de una comunicación que entregarán a la DS con copia al VRA.

Departamento de Adquisiciones

En el proceso de contratación pública, Concurso abierto CD/N° 2018-007, Adquisición de Materiales y Suministros, con recepción y apertura de sobres el jueves 22/03/18, estuvo desierto. La Comisión revisa la posibilidad de pasar a concurso cerrado o a consulta de precios

directamente, considerando la disponibilidad presupuestaria de Bs. 203.426.138,00, la inflación acelerada que reina en el país y la escasez de productos. Este monto alcanza para la adquisición de muy pocos materiales.

Departamento de Alimentación

Ayer lunes 02/04/18, se recibió la visita del Ministerio de Sanidad en los comedores USB, Sartenejas, sin previo aviso. Solicitaron certificados de salud, constancias de cursos de manipulación de alimentos y permiso sanitario.

Aunque solicitaron todos estos documentos y los tenemos actualizados, no los revisaron al momento y citaron al Jefe del Departamento de Alimentación al Distrito Sanitario N° 3 ubicado en La Urbina para este Jueves 05/04/18.

Se mantiene el Despacho del convenio de vegetales, todos los martes. Sorpresivamente hoy también se está recibiendo el convenio cárnico (cerdo), después de dos meses de ausencia.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL:

Departamento de Seguridad Higiene y Ambiente

1.- Elaboración de tres Informes de Riesgos en las siguientes áreas:

- Biblioteca de la Coordinación de Urbanismo (Limpieza y organización del área).
- Departamento de Producción Audiovisual (Limpieza inmediata del área por humedad).
- Camiones del Departamento de Servicio Generales (Riesgos presentes).

2.- Elaboración de Manual de Procedimientos de Trabajo Seguro para los Trabajadores del Dpto. de Servicios Generales.

Departamento de Seguridad Integral SL

1.- En el asueto de Semana Santa, se sustrajo un compresor de A/A ubicado en la Casa Colonial que pertenece al Restaurante Escuela. Cabe destacar que en el enrejado no se encontró violencia alguna a la estructura (enrejado) el cual tiene un candado que no está violentado.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:

Sede Sartenejas:

- Quedó culminado el Mantenimiento del Cortafuego por parte de la empresa Reforestadora del Este, gracias al donativo del Fondo de Valores Inmobiliarios.

- No hubo incendios ni otros contratiempos durante el operativo implementado por la Unidad de Mantenimiento Ambiental de la DPF y los voluntarios durante el asueto de Semana Santa en los bosques de la universidad y sectores contiguos.
- Fue ejecutada la reparación de la filtración de agua en el Tanque de la Red Norte durante el asueto de Semana Santa gracias al donativo en especies de los trabajos ejecutados por la empresa Ratio, C.A., en coordinación con la DPF y a las gestiones de la Asociación de Egresados de la USB.
- Se recibió la data con la información donada por Aeronautical Supplies con tecnología LIDAR (detección y medición a través de la luz), mediante un sistema aerotransportado que realiza un escaneo sobre el terreno y está integrado a un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y una Unidad de Medición Inercial (IMU), lo cual permite hacer un mapeo de la superficie, produciendo Modelos Digitales del Terreno y Superficie.

Sede Litoral:

- Se informa que el presupuesto para la reparación del segundo motor de 25 HP de la Torre de Enfriamiento de la Sala de Máquinas del Sistema de Aire Acondicionado es por Bs.224.260.960,00 que incluyen IVA y el presupuesto de la reposición por uno nuevo alcanza la cantidad de Bs. 384.420.960,00 que incluyen IVA.

DIRECCIÓN DE FINANZAS:

1. En fecha viernes 23/03/2018 se recibieron los recursos previstos en el Presupuesto Ley 2018 para el pago del Fideicomiso de Prestaciones Sociales del Personal Obrero, y para el 8,5% de Adelanto de Intereses sobre Prestaciones Sociales al Personal Académico y Administrativo. Con los recursos recibidos se pagó la totalidad de las nóminas a sus valores normativos, sin necesidad de requerir recursos adicionales.
2. En fecha jueves 22/03/2018 se remitió a OPSU solicitud de auxilio financiero para la atención de las deudas acumuladas al 28/03/2018 en el servicio de **transporte estudiantil**, así como de la previsión actualizada de la insuficiencia por el resto del año. En el lapso enero-febrero de 2018 se gastaron Bs.7.806,6 millones. La deuda al 28/02/2018 es de Bs.719,4 millones. El gasto de marzo, en proceso de facturación, se estima en Bs.9.530 millones. La Universidad se mantiene haciendo seguimiento a esta solicitud para garantizar el pago de las deudas y la prestación del servicio a la comunidad estudiantil.
3. En fecha jueves 22/03/2018 se remitió al MPPEUCT solicitud de reconsideración del monto aprobado en la Maqueta de Gastos de Personal del mes de marzo de 2018 para **transporte de personal**. La Universidad solicitó Bs.1.132 millones y le fueron aprobados Bs.500,0 millones. Adicionalmente el monto solicitado en dicha a maqueta quedó desfasado en razón del incremento salarial del 58%. En el lapso enero-febrero de

2018 se gastaron Bs.2.132,4 millones. La deuda al 28/02/2018 es de Bs.926,1 millones. El gasto de marzo, en proceso de facturación, se estima en Bs.2.626,9 millones.

4. En relación a las proyecciones de gastos y de insuficiencias en transporte estudiantil y en transporte de personal se vieron severamente afectadas por el incremento salarial de 58% anunciado por el Ejecutivo Nacional el 01/03/2018, con **vigencia retroactiva desde el 15/02/2018**, así como por el ajuste del Bono de Alimentación por corrección de la Unidad Tributaria desde 300,00 hasta 500,00. Estos factores alteraron significativamente el gasto conocido y previsto de los meses de febrero y marzo, y **precipitaron** la situación de sus respectivas insuficiencias. El Presupuesto 2018, formulado en octubre de 2017, estimaba que se podrían cubrir aproximadamente **9 meses** de funcionamiento de transporte estudiantil y **6 meses** de funcionamiento de transporte de personal. Los sucesivos ajustes salariales y de incrementos de costos, hicieron que los niveles de cobertura de los servicios se redujeron a menos de **2 meses**.

5. Transferencias recibidas:

Desde el 01-03-2018 hasta el 31-03-2018, Total Bs. 35.218.614.609,00:

Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 10.459.773.996,00:

1. Cinco órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 5.375.620.979,00:

1.1.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 104.670.101,00 al 21-03-2018.

1.2.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 21-03-2018.

1.3.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 104.670.101,00 al 21-03-2018.

1.4.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 240.685.202,00 al 21-03-2018.

1.5.- Una orden de pago por concepto de Providencias Estudiantiles: Becas, Ayudantías, Ayudas Económicas, Transporte, Comedor, Servicio Médico y Biblioteca, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 4.684.910.373,00 al 21-03-2018.

2. Dos órdenes de pagos por concepto de Servicios Básicos, por un monto total de Bs. 1.339.679.381,00:

2.1.- Una orden de pago por concepto de Electricidad, Aseo y Teléfonos, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 174.735.696,00 al 06-03-2018.

2.2.- Una orden de pago por concepto de Servicio de Comunicación, Agua y Servicio de Condominios, correspondiente al mes de febrero 2018, por un monto total de Bs. 1.164.943.685,00 al 06-03-2018.

3.- Una orden de pago especial por un monto total de Bs. 3.744.473.636,00:

3.1.- Una orden de pago por concepto de Intereses sobre Prestaciones Sociales para el personal Obrero y Anticipo para el personal Docente y Administrativo, correspondiente al año 2017, por un monto total de Bs. 3.744.473.636,00 al 22-03-2018.

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):
por un total de Bs. 24.758.840.613,00:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Aumento del 58%, correspondiente a retroactivo del mes de febrero más primera quincena de marzo 2018, por un monto total de Bs. 5.705.830.908,00, al 15-03-2018.

2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Maqueta mes de marzo-2018, por un monto total de Bs. 16.959.865.386,00, al 26-03-2018.

3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Aumento del 58%, correspondiente a retroactivo de la segunda quincena de marzo 2018, por un monto total de Bs. 2.093.144.319,00 al 26-03-2018.